



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

*Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de Hacinas
del ejercicio de 2023*

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de noviembre de 2022, al no haber sido presentada reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2023, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	51.600,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	49.510,00
4.	Transferencias corrientes	43.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.000,00
	Total	161.610,00
	Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones	6.000,00
7.	Transferencias de capital	44.000,00
	Total	50.000,00
	Total ingresos	211.610,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	49.000,00
2.	Gastos en bienes y servicios	106.810,00
4.	Transferencias corrientes	5.800,00
	Total	161.610,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	50.000,00
	Total	50.000,00
	Total gastos	211.610,00



Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral temporal: 2 auxiliares de jardinería.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Hacinas, a 22 de diciembre de 2022.

El alcalde,
José Ángel de Juan Olalla